



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

### **ANUNCIO**

Anuncio por el que se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Comisión Seleccionadora relativos al proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo temporal para la categoría de **PSICÓLOGO/A**, tras las reclamaciones presentadas a los resultados finales provisionales publicados el 3 de julio de 2019.

1º.- Al respecto de la puntuación otorgada en el primer ejercicio de la Fase Oposición SE ACUERDA, por unanimidad, desestimar la alegación de la aspirante con D.N.I.: 31.261.686-V, manteniendo la puntuación otorgada, sin variaciones respecto a las ya publicadas en el Anuncio del 21 de mayo de 2019.

2º.- Al respecto de la baremación de la fase concurso, SE ACUERDA:

- Estimar la reclamación de la aspirante con D.N.I.: 75.773.913-E, modificando la puntuación inicialmente otorgada, pasando de 3,43 a 4,23 puntos.
- Estimar la reclamación de la aspirante con D.N.I.: 45.306.499-H, modificando la puntuación inicialmente otorgada, pasando de 4,00 a 4,50 puntos.

Haciéndose publica la FASE DE CONCURSO, una vez que la Comisión Seleccionadora ha modificado la puntuación otorgada de dos aspirantes:

<b>LETRA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO</b>	<b>DNI</b>	<b>FASE CONCURSO</b>
A	44059450Y	4,50
	75749659X	4,50
B	34049676Q	4,50
	48973024K	4,50
G	31261686V	4,50
	75816906M	4,50
H	75762126B	4,50
L	31016373E	4,00
P	78494076K	4,05
S	45306499H	4,50
T	52926163N	4,50
	75773913E	4,23

3º. Conforme a lo establecido en la Base Séptima reguladora de la convocatoria (7.3.), se hace público el resultado final definitivo con la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación:

<b>DNI</b>	<b>RESULTADO FINAL</b>
34049676Q	12,05
48973024K	11,90
75816906M	11,50
75773913E	11,33
31261686V	10,70



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

31016373E	10,60
45306499H	10,35
52926163N	10,35
75749659X	10,10
75762126B	10,10
44059450Y	10,06
78494076K	9,50

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO SUPLENTE DE LA  
COMISIÓN SELECCIONADORA

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
SELECCIONADORA

D. Ángel Tomás Pérez Cruceira.

D. Juan A. Bellido Castillo.